



Universidad
Nacional
de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

EXPEDIENTE N° 51.933/2014

Córdoba, 6 de Octubre de 2014

VISTO

La Resolución CEA N° 270/2014 que dispone la conformación de un Tribunal que entenderá en el Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo categoría 3, agrupamiento administrativo destinado a la Oficina de Personal y Sueldos del Centro de Estudios Avanzados.

CONSIDERANDO

Que por medio de las Actas 1, 2, 3 y 4 se eligieron los integrantes del Tribunal en representación de la Comisión paritaria a Nivel Local, de los agentes no docentes de la Dependencia y de la autoridad del CEA.

Que el proceso que se ha llevado adelante es el establecido en el Capítulo V de la Ordenanza del HCS N° 7/12 y en el Acta Paritaria No Docente N° 15.

Que el Veedor que representa a la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC General José de San Martín fue notificado con la antelación que determina la normativa.

Que por Resolución Rectoral N° 1.089/2014 se autoriza la Centro de Estudios Avanzados a realizar el presente concurso, con el objetivo de regularizar la panta de cargos no docentes.

**LA DIRECTORA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art. 1°- Designar a los miembros del Tribunal del Concurso Cerrado Interno que entenderán en el Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo categoría 3, agrupamiento administrativo, (Decreto 366/06) destinado a la Jefatura de la Oficina de Personal y Sueldos de la Dependencia.

a) En Representación de la Autoridad de la Dependencia:

-Titular: Sra. Susana Beatriz Pitarch, legajo 21.565, de la Biblioteca Mayor.

-Suplente: Lic. María Mercedes Sappia, legajo 20.174, de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

b) En Representación del Personal de la Dependencia:

-Titular: Mgter. Matías Keismajer, legajo 27.313, del Centro de Estudios Avanzados.

-Suplente: Cr. Esteban Sergio Benjamín Salguero, legajo 39.643, de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

c) En Representación de la Comisión Paritaria del Sector No Docente a Nivel Local:

-Titular: Sra. Adriana Marconetto, legajo 23.188, de la Prosecretaría de relaciones Internacionales.

-Suplente: Cr. Fernando Casani, legajo 30.032, de la Secretaría de Asuntos estudiantiles.

d) Veedor Gremial designado por la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC General José de San Martín

-Veedor: Sra. Marina Gigena, legajo 42.447, de la Facultad de Odontología.

Art. 2°- Notificar a los Miembros del Tribunal a fin de manifestar su aceptación de integrar el Tribunal.

Art. 3°- Comuníquese a los Miembros del Tribunal, infórmese y archívese.

RESOLUCION N° 284



Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba